INFORME DE SUPERVISIÓN N° 02

PARA:	Ana María Mesa Betancur Secretaria de Bienestar Social
FECHA:	23 de Julio de 2025

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO Nº	ENV-16-09-1184-25
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	12 de mayo de 2025
CONTRATISTA/ASOCIADO:	CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO:	NIT 811.031.876
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	Prestación de servicios para la ejecución de estrategias artísticas y culturales para la recordación, visibilización, sensibilización y dignificación de los derechos de la población LGTBIQ+, Habitante de Calle, Victimas del Conflicto armado, etnias, personas con discapacidad y familias del municipio de Envigado
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 275.235.702
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 275.235.702
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO[1]:	13 de Mayo de 2025
PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]:	217 Días

SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):
Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 01 de junio al 30 de junio de 2025.

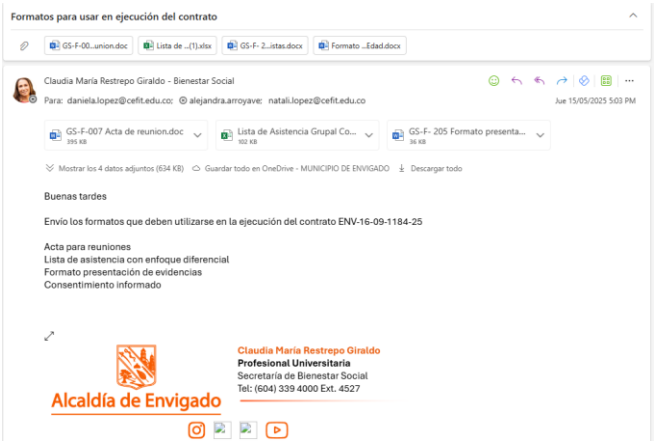
2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

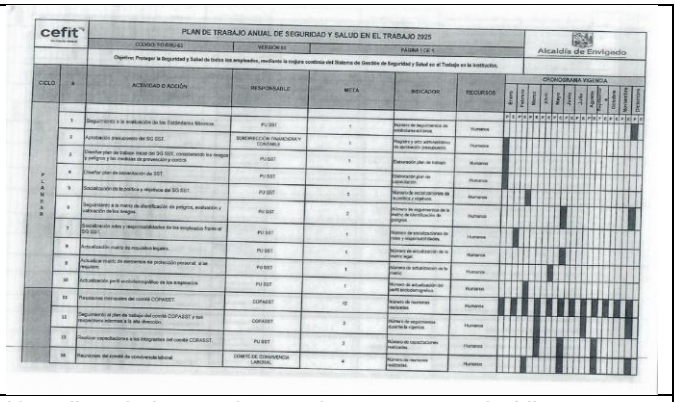
SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
NA	NA	NA

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

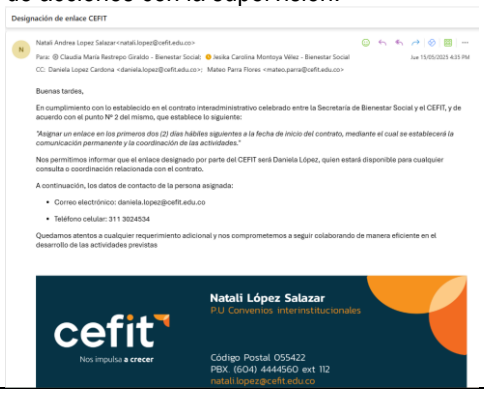
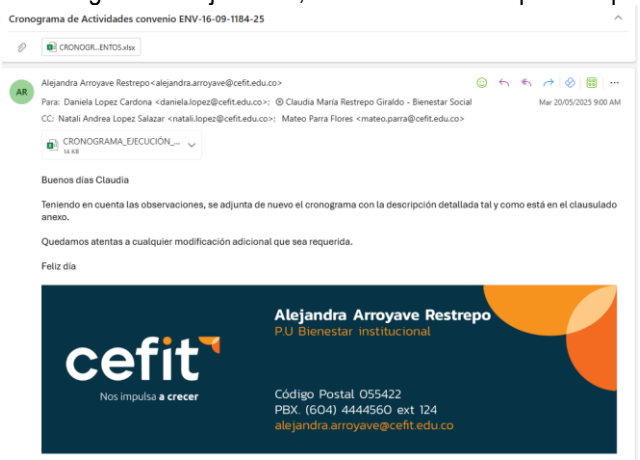
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada	En el periodo supervisado el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato. Las fechas de los eventos proyectados para Junio se cambiaron por las siguientes razones: • Evento en el parque principal Envigado de Colores Programada para el 28 de Junio Cambió para el 26 de Junio Razón: Disponibilidad del parque principal • Toma del consejo Envigado de Colores Programada para el 28 de junio Cambió para el 21 de junio Razón: Agenda del Consejo El cumplimiento del objeto contractual se detalla en las obligaciones específicas.
2. Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los estudios previos y a la propuesta presentada por el contratista	En las evidencias del cumplimiento presentadas por el contratista se cumplen las especificaciones de los estudios previos y la propuesta económica, tal como se detalla en la relación de obligaciones específicas.
3. Asistir a las reuniones acordadas con la supervisión del contrato	El contratista no fue requerido a reuniones en el periodo de supervisión del presente informe
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho	No hay evidencia ni conocimiento de que el contratista haya accedido a peticiones o amenazas por fuera de la ley.

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

5. Informar oportunamente a la supervisión sobre las anomalías que se presenten para el buen desempeño de la actividad	Durante el periodo reportado no se conocieron anomalías relacionadas con la ejecución del contrato
6. Acatar las instrucciones y recomendaciones que le sean impartidas por la supervisión	El contratista acató las recomendaciones que se dieron en reuniones que constan en actas y a través de correos electrónicos
7. Presentar cuenta de cobro o factura en la fecha establecida	El contratista presenta informe de gestión y factura en la fecha acordada con la supervisión.
8. Presentar los informes que le sean requeridos por el supervisor y mínimamente para cada periodo de pago	El contratista presenta el informe de gestión correspondiente al periodo de ejecución indicado. Durante éste no se le requirió informes adicionales
9. Controlar debidamente la papelería a diligenciar conforme el Sistema de Gestión de la Calidad adoptado por la Entidad, en el Seguimiento y prestación de servicios	Al contratista se le hizo entrega de los formatos necesarios para diligenciar en la ejecución del contrato.  Formatos para usar en ejecución del contrato Claudia María Restrepo Giraldo - Bienestar Social Para: daniela.lopez@cefit.edu.co; alejandra.arroyave; natali.lopez@cefit.edu.co Jue 15/05/2025 5:03 PM GS-F-007 Acta de reunion.doc 395 KB Lista de Asistencia Grupal Co... 102 KB GS-F- 205 Formato presenta... 36 KB Mostrar los 4 datos adjuntos (634 KB) Guardar todo en OneDrive - MUNICIPIO DE ENVIGADO Descargar todo Buenas tardes Envío los formatos que deben utilizarse en la ejecución del contrato ENV-16-09-1184-25 Acta para reuniones Lista de asistencia con enfoque diferencial Formato presentación de evidencias Consentimiento informado Alcaldía de Envigado Claudia María Restrepo Giraldo Profesional Universitaria Secretaría de Bienestar Social Tel: (604) 339 4000 Ext. 4527 En el periodo supervisado no fue necesario el diligenciamiento de estos formatos por parte del contratista.
10. Cumplir con el pago de la seguridad social de todo su equipo de trabajo (Salud, pensión y riesgos laborales) y presentar el paz y salvo respectivo para efectos del pago o cuando la supervisión así lo requiera	El contratista presenta soporte del pago de seguridad social correspondiente al mes del periodo supervisado
11. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 compilado por el Decreto 1072 de 2015, en lo referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral y riesgos laborales	El contratista presenta soporte del pago de seguridad social correspondiente al mes del periodo supervisado
12. Dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6°, artículo 2.2.4.6 y siguientes del Decreto Único Reglamentario No 1072 de 2015- “Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”	El contratista presenta el plan anual 2025 de Seguridad y salud en el trabajo, con su respectivo cronograma

	
13. Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales que establezca el Municipio acorde con el (Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28)	No aplica, dado que el contratista es persona jurídica y cuenta con su plan de Seguridad y salud en el trabajo independiente al de la Alcaldía de Envigado
14. Garantizar la calidad del servicio	Las acciones realizadas por el contratista cumplieron con la calidad proyectada en la propuesta económica, y cuentan con el recibo a satisfacción de diferentes funcionarios de la Dirección de Inclusión Social que estuvieron presentes en las respectivas actividades.
15. Responder por pérdidas o daños cuando se demuestre su responsabilidad	No se presentaron pérdidas o daños en el periodo de supervisión
16. Entregar al supervisor del contrato las hojas de vida del personal en las condiciones señaladas en el ítem de personal mínimo requerido de los estudios previos (cuando aplique), dentro del término establecido por el Municipio para que la entidad proceda a realizar la verificación del cumplimiento de requisitos de dicho personal, en caso que aplique	Los estudios previos no incluyen personal mínimo requerido
17. Utilizar personal idóneo, debidamente capacitado y directamente empleado por EL CONTRATISTA	El enlace que el contratista designó para coordinar las acciones del contrato, ha demostrado su idoneidad en la ejecución de las actividades cumpliendo las especificaciones técnicas, la entrega de evidencias e informes, y el desempeño en las diferentes reuniones que se han requerido.
18. Cumplir estrictamente con las normas laborales y en especial con las establecidas en la Ley. 100 de 1993, en relación con el personal que destine para prestar el servicio objeto de este contrato	Se cumple a través de la vinculación, aporte y cumplimiento de la afiliación al sistema de seguridad social
19. Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón de su servicio le sea encomendado, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera y en caso de que aplique	No aplica en el periodo de supervisión
20. Alimentar en el SECOP II en la fase de ejecución del contrato lo atinente a cada cuenta	El contratista hizo el cargue oportuno en el secop II de los documentos de soportes del acta de pago 001

de cobro o factura radicada, dentro de los tiempos estimados por la norma	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
1. Asignar un enlace en los primeros dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de inicio del contrato, mediante el que se establecerá la comunicación permanente y coordinación de las actividades	El contratista envió correo a la supervisión, en los tiempos estipulados, del enlace del contrato, quien ha sido el canal de comunicación y coordinación de acciones con la supervisión.  Designación de enlace CEFIT Natali Andrea Lopez Salazar <natali.lopez@cefit.edu.co> Para: Claudia María Restrepo Giraldo - Bienestar Social; Jeika Carolina Montoya Vélez - Bienestar Social CC: Daniela Lopez Cardona <daniela.lopez@cefit.edu.co>; Mateo Parra Flores <mateo.parra@cefit.edu.co> Jue 15/05/2025 4:35 PM Buenas tardes, En cumplimiento con lo establecido en el contrato interadministrativo celebrado entre la Secretaría de Bienestar Social y el CEFIT, y de acuerdo con el punto Nº 2 del mismo, que establece lo siguiente: *"Asignar un enlace en los primeros dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de inicio del contrato, mediante el cual se establecerá la comunicación permanente y la coordinación de las actividades."* Nos permitimos informar que el enlace designado por parte del CEFIT será Daniela López, quien estará disponible para cualquier consulta o coordinación relacionada con el contrato. A continuación, los datos de contacto de la persona asignada: • Correo electrónico: daniela.lopez@cefit.edu.co • Teléfono celular: 311 3024534 Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional y nos comprometemos a seguir colaborando de manera eficiente en el desarrollo de las actividades previstas cefit Nos impulsa a crecer Natali López Salazar P.U Convenios interinstitucionales Código Postal 055422 PBX. (604) 4444560 ext 112 natali.lopez@cefit.edu.co
2. Coordinar con la supervisión, en un tiempo máximo de tres (03) días hábiles tras el inicio del contrato, un cronograma por componente, donde se desagreguen las actividades, fechas, especificaciones técnicas, horarios y responsables. Nota 1: el cronograma quedará sujeto a aprobación por parte de la supervisión del contrato. Nota 2: el cronograma puede variar según concertación entre el contratista y la supervisión, durante la ejecución del contrato	En los tiempos establecidos, el contratista envió correo a la supervisión, con el cronograma de ejecución, el cual fue avalado por la supervisión.  Cronograma de Actividades convenio ENV-16-09-1184-25 CRONOGR...ENTOS.xlsx Alejandra Arroyave Restrepo <alejandra.arroyave@cefit.edu.co> Para: Daniela Lopez Cardona <daniela.lopez@cefit.edu.co>; Claudia María Restrepo Giraldo - Bienestar Social CC: Natali Andrea Lopez Salazar <natali.lopez@cefit.edu.co>; Mateo Parra Flores <mateo.parra@cefit.edu.co> Mar 20/05/2025 9:00 AM CRONOGRAMA_EJECUCIÓN_... Buenos días Claudia Teniendo en cuenta las observaciones, se adjunta de nuevo el cronograma con la descripción detallada tal y como está en el clausulado anexo. Quedamos atentas a cualquier modificación adicional que sea requerida. Feliz día cefit Nos impulsa a crecer Alejandra Arroyave Restrepo P.U Bienestar institucional Código Postal 055422 PBX. (604) 4444560 ext 124 alejandra.arroyave@cefit.edu.co
3. Diseñar, liderar y ejecutar de forma integral las actividades formativas, psicosociales, culturales,	En el periodo de reporte, el contratista ejecutó las actividades programadas para el mes de Junio, las cuales se relacionan a continuación.

artísticas y de entretenimiento para la recordación, visibilización, sensibilización y dignificación de los derechos de las poblaciones vulnerables del municipio de Envigado. Todos los diseños de las actividades deberán ser aprobados previamente por la supervisión del contrato. Las actividades para ejecutar son las siguientes:	
• **Día Internacional del Orgullo LGBT. Semana de Colores. FERIA DE COLORES** Cartillas educativas para el trabajo con la población, presentaciones artísticas acordes con la programación que se defina con enlace del programa LGTBIQ+ y la supervisión del contrato Tarima, carpas, sillas, toldos necesarios para la ubicación de las presentaciones artísticas y las actividades educativas o de oferta de Servicios, refrigerios hidratación para personal de apoyo y artistas, decoración del espacio utilizado en el parque, material educativo para las acciones pedagógicas que se proyectan desde el programa. Personas a impactar: 130 Fecha: 28 de junio	Este Evento debió cambiar de fecha por disponibilidad del parque principal, lo cual se informó oportunamente al contratista a través de correo.  Cambio en necesidades de evento de Junio Semana de Colores Claudia María Restrepo Giraldo - Bienestar Social Para: Daniela Lopez Cardona <daniela.lopez@uefh.edu.co> CC: Jackeline Carolina Montoya Vélez - Bienestar Social; Claudia Patricia Obando Toro - Bienestar Social y 1 más Mar 3/06/2025 1:27 PM Buenas tardes En el marco del contrato ENV-16-09-1184-25, componente LGTBIQ+, se tiene contemplado en el clausulado anexo: "Día internacional del Orgullo Gay, incluye Feria de Colores, y Toma del consejo". Este evento incluye lo siguiente: "Cartillas educativas para el trabajo con la población, presentaciones artísticas acordes con la programación que se defina con enlace del programa LGTBIQ+ y la supervisión del contrato Tarima, carpas, sillas, toldos necesarios para la ubicación de las presentaciones artísticas y las actividades educativas o de oferta de Servicios, refrigerios e hidratación para personal de apoyo y artistas, decoración del espacio utilizado en el parque, material educativo para las acciones pedagógicas que se proyectan desde el programa. Personas a impactar: 130 Fecha: 28 de junio Me permito informar lo siguiente: 1. La fecha deberá ser modificada por razones ajenas al equipo del programa LGTBI y de la supervisión, quedando la actividad en el parque principal del Municipio y la toma del consejo para el día sábado 21 de junio. 2. Las cartillas que se incluyen en dicha actividad serán usadas de manera digital, por lo que sólo se requiere la impresión de 5 cartillas de muestra. 3. Los artistas que serán contratados para el evento en el parque principal son: Show de salsa (1 hora), show de tango (1 hora) y Drag queen durante todo el evento, es decir de 2:00 pm a 11:00 pm Muchas gracias Claudia María Restrepo Giraldo Profesional Universitaria Secretaría de Bienestar Social Tel: (604) 339 4000 Ext. 4527 Alcaldía de Envigado El contratista hace entrega de lo incluido en el clausulado anexo: • Cartillas educativas para el trabajo con la población  SER FAMILIA • Presentaciones artísticas De acuerdo con la programación acordada con los enlaces el programa LGTBI, se concertó con el contratista cuáles eran las presentaciones artísticas necesarias. Se validó que cada uno tiene afiliación vigente al sistema de Riesgos Laborales.

Show de Salsa – 4 parejas de bailarines:

Evidencia show de tango y salsa brava:



Juan Carlos Moreno
Presenta certificado de afiliación a ARL vigente a la fecha de ejecución del evento

Carolina Andrea Benjumea Herrera
Presenta certificado de afiliación a ARL vigente a la fecha de ejecución del evento

Carismar Alexandra Oropeza Marrero
Presenta certificación de afiliación a ARL vigente para la fecha del evento

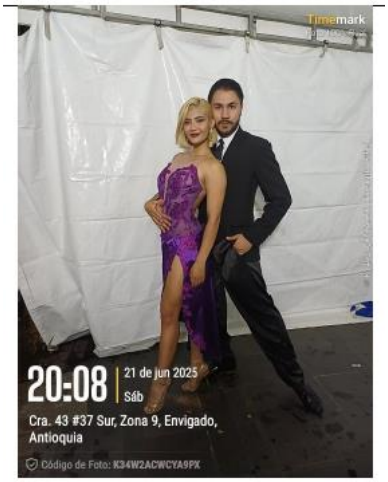
Zulany Vanegas Penagos
Presenta certificación de afiliación a ARL vigente para la fecha del evento

Brayan Xavier Cardona Amgarita
Presenta certificación de afiliación a ARL vigente para la fecha del evento

Gina Camila Caicedo Gallego
Presenta certificación de afiliación a ARL vigente para la fecha del evento

Edwin Alexander Tamayo López
Presenta certificación de afiliación a ARL vigente para la fecha del evento

Show de Tango – 1 pareja de bailarines:



Santiago Salazar Botero
Presenta certificación de afiliación a ARL vigente para la fecha del evento

María Alejandra Ospina Marín
Presenta certificado de afiliación a ARL vigente a la fecha de ejecución del evento

Drag Quen- Itinerante durante todo el evento
Personaje Kholette Sky
Contratista: Daniel Múnera Rodríguez
Presenta certificación de afiliación a ARL vigente para la fecha del evento

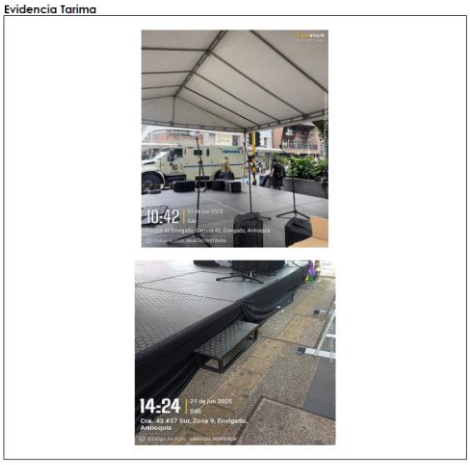
Evidencia Drag queen:



- Tarima

El contratista ubica la tarima para el evento, con todas las especificaciones técnicas y de seguridad necesarias. Hace montaje y desmontaje.

Evidencia Tarima



Descripción: Se realizó la instalación y posterior desmontaje de una tarima de 6 x 6 metros, con techo en estructura truss del mismo tamaño (6 x 6 metros) y escaleras de acceso. El montaje se llevó a cabo el 21 de junio de 2025 entre las 9:00 a.m. y las 12:00 p.m., y el desmontaje se efectuó el mismo día a las 11:00 p.m., cumpliendo con los tiempos y condiciones establecidos.

- Carpas

Se cumplió con el montaje de dos carpas de 4 x 4 metros, conforme a lo establecido.

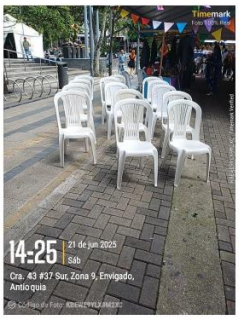
Evidencia carpas:



- Sillas

El contratista entrega 60 sillas dispuestas en los toldos y en las carpas

Evidencia Sillas



Descripción: Entrega de 60 sillas, incluyendo las ubicadas en los toldos como se observa en las evidencias.

- Toldos necesarios para las actividades educativas y oferta de Servicios
 El contratista entrega 12 toldos instalados

Evidencia Toldos:





Descripción: Se entregaron e instalaron 12 toldos, cada uno acompañado de dos sillas, realizando el montaje conforme a lo previsto para el desarrollo del evento.

- Refrigerios

Evidencia refrigerios:



Descripción: Se realizó la entrega de 100 refrigerios sencillos, compuestos por pastel y jugo HIT. La distribución fue la siguiente: 40 pasteles de jamón y queso, 40 pasteles rancheros y 20 pasteles solo de queso, estos últimos incluidos como un valor agregado, a pesar de no haberse solicitado refrigerios vegetarianos previamente.

- Hidratación

Evidencia aguas:



Descripción: Se realizó la entrega de 100 botellas de agua de 300 ml, destinadas a la hidratación del personal que participó en el desarrollo del evento.

- Material educativo para las acciones pedagógicas que se proyectan desde el programa.
 Los enlaces del programa LGTBI solicitaron material educativo para desarrollar acciones con la población que se acercaba al parque principal, y poder realizar las sensibilizaciones respectivas.
 Materiales para muñecas quitapesares: 5 paquetes limpiapipas y 10 ovillos de lana escolar, 2 tijeras de cocina.
 - Materiales para manillas: 3 rollos de hilo para pulseras color negro, 5 candelas para sellar, 3 paquetes de letras de acrílico de bisutería para manillas, 3 paquetes de chaquiras de colores surtidos
 - Tatuajes temporales con glitter y colores de la bandera LGBTIQ+ para 300 personas aproximadamente
 - 200 pelotas manuales anti estrés que dice Envigado de colores.


Eterna
6.5"
TIJERAS
11:58
18 de jun 2025
Mié
Itagüí, Antioquia


11:57
18 de jun 2025
Mié
Itagüí, Antioquia
Timemark


11:56
18 de jun 2025
Mié
Itagüí, Antioquia
Timemark


11:55
18 de jun 2025
Mié
Itagüí, Antioquia
AGUJAS MOSTACILLERAS
Cal 0.25 mm - L 5.5 cm


MOSTACILLAS
3 Unidades
MOSTACILLAS
3 Unidades
11:56
18 de jun 2025
Mié
Itagüí, Antioquia


11:55
18 de jun 2025
Mié
Itagüí, Antioquia


11:56
18 de jun 2025
Mié
Itagüí, Antioquia


12:46
18 de jun 2025
Mié
Itagüí, Antioquia


11:55
18 de jun 2025
Mié
Itagüí, Antioquia



Evidencia materiales para tatuajes temporales:



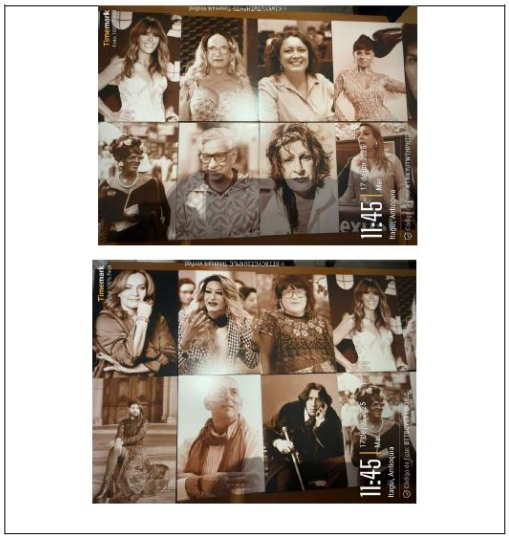


Evidencia pelotas antiestrés:





	
• **Día Internacional del Orgullo LGBT. Semana de Colores. TOMA DEL CONCEJO** Corresponde a evento de Sensibilización en el concejo con: Ubicación de banderas del orgullo LGTBIQ+ en la Casa Consistorial Presentación artística, Decoración con arreglo floral para el recinto Personas a impactar: 70 Fecha: 28 de junio	La fecha de este evento se debió modificar por la agenda de los concejales. El contratista apoya con la decoración del recinto de acuerdo con las indicaciones dadas por los enlaces el programa, ubicación de bandera dela ocmundiad LGBTIQ+  Evidencia arreglo floral 



Descripción: Se realizó la entrega de 18 retablos de 20 x 15 cm, destinados a la decoración de las mesas de los concejales. Cada retablo presenta la imagen y reseña de personajes relevantes que han marcado la historia y la lucha por los derechos de la población LGBTIQ+, como parte del reconocimiento y visibilización de esta comunidad.

- Presentación artística

Evidencia artistas música de resistencia:



Descripción: Se contó con la participación de dos artistas encargados de interpretar música de resistencia y empoderamiento, con repertorio representativo de la lucha por la diversidad y los derechos de la población LGBTIQ+. Entre las canciones interpretadas se destacan: *'Take Me to Church'* de Hozier, *'Pink Pony Club'* de Chappell Roan y *'Born This Way'* de Lady Gaga.

Los dos artistas para la presentación fueron:
Emanuel Marín Mesa
Presenta certificado de afiliación a ARL vigente a la fecha de ejecución del evento

María Luisa Hernández
Presenta certificado de afiliación a ARL vigente a la fecha de ejecución del evento

• **Exposición itinerante "Cultura Viva" alusivo a la**	Por solicitud del enlace del programa de etnias, se proyectan las exposiciones para las siguientes fechas:

población indígena y gitana de Envigado. Material, facilitación, logística, impresiones y gestión de espacios necesarios para la exposición itinerante "Cultura Viva" Población a impactar: Personas itinerantes. Nota: El operador se obliga a cumplir lo establecido en la ley 1581 de 2012 correspondiente a la protección de datos personales, el municipio de envigado será él único encargado del uso y manejo de la información suministrada por el operador.	1. Exposición en el Palacio 4-8 agosto 2. Casa de la cultura 9-16 agosto 3. Casa de la cultura 6-14 octubre 4. Hall del palacio 15-22 octubre Por estas razones, en el mes de junio no se llevaron a cabo acciones del componente etnias.
4. Proveer los materiales, la gestión logística, alimentación, elementos necesarios en cada uno de los eventos y personal necesarios para el desarrollo de las actividades detalladas en la ficha técnica.	Como se detalla en cada uno de los eventos en la obligación #3, el contratista entregó los materiales educativos, la alimentación, hidratación y elementos necesarios como sonido, silletería, mesas, carpas y tarimas necesarios en cada uno de los eventos.
5. Gestionar los espacios, requerimientos operativos y técnicos que sean necesarios para el adecuado desarrollo de cada actividad. Gestionando los permisos requeridos por las entidades municipales y gestionando los pagos que puedan implicar algunos de estos eventos.	El contratista presente evidencia del pago de sayco en el evento de Envigado de Colores. En el periodo supervisado, no se hizo necesario que el contratista gestionara espacios físicos para el desarrollo de los eventos.

	 SAYCO SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA NIT: 860006810-7 **AUTORIZACION No.SYC-114789** COMUNICACION PUBLICA: COMUNICACION PUBLICA EJECUCION EN VIVO LICENCIA No:114789 Fecha de Emisión: 20/06/2025 Empresario \ Usuario: SERVICIOS EMPRESARIALES DAR S.A.S NIT: 901210986-6 calle 48 # 49 - 30 ITAGÜÍ ANTIOQUIA Fecha Inicio Evento: 21/06/2025 Fecha Fin Evento: 21/06/2025 Autorizado para: DIA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBIQ+ - 21 DE JUNIO DEL 2025 UTILIZACIÓN DE LAS OBRAS Local: PARQUE MARCELIANO VELEZ Dirección: CARRERA 42 # 37 S - 60 ENVIGADO ANTIOQUIA Ciudad: ENVIGADO Departamento: ANTIOQUIA Garantias: TRANSFERENCIA BANCARIA ARTISTAS A PRESENTARSE Artista: ORISHAS DE MEDELLIN Principal: NO NOTA: ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE PARA LA FECHA DE PRESENTACION AQUÍ SEÑALADA, CESARA DE INMEDIATO SI EL USUARIO ALTERA LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO. CON LA PRESENTE LICENCIAMOS LA UTILIZACION DEL REPERTORIO ARTISTICO MUSICAL REPRESENTADO Y ADMINISTRADO POR SAYCO. NINGUNA CONSIGNACIÓN REEMPLAZA ESTA AUTORIZACIÓN. FIRMA AUTORIZADA SAYCO FIRMA DEL EMPRESARIO O USUARIO Representante: EILEEN PADILLA
6. Realizar montajes y desmontajes de tarimas, sonidos, silleterías, mesas, decoración, y demás que se requieran en cada una de las actividades que se detallan en la ficha técnica	Como se puede visualizar en las fotografías de evidencia de los eventos, las tarimas, mesas silletería, están montadas, y todo estuvo a cargo del contratista
7. Apoyar el diseño de piezas publicitarias, textos para medios de difusión, y el proceso que se requiere para la difusión de los eventos en los medios de comunicación más expeditos, con la antelación necesaria que se indique por parte de la supervisión, y contando con la aprobación de la oficina de comunicaciones de la Alcaldía de Envigado.	En el periodo de supervisión no fue necesario que el contratista apoyara el diseño de piezas publicitarias ni la difusión de eventos.

8. Realizar todas las acciones contenidas en el contrato de manera concertada con la supervisión, para ese efecto, el contratista se reunirá con la supervisión del contrato antes de la realización de cada actividad, con un tiempo prudencial que permita detallar todo lo necesario para la correcta ejecución de cada una de las actividades. En caso de requerirse un cambio en la fecha de realización de un evento, deberá coordinarse con la supervisión su ejecución dentro del plazo del contrato.	Todas las acciones realizadas por el contratista corresponden a lo señalado por la supervisión.
9. El contratista deberá usar el formato de consentimiento informado, entregado por la supervisión, para la aplicación de encuestas, entrevistas, toma de fotografías, videos, entre otros, en los casos que aplique, y hacer entrega de los mismos con cada uno de los informes de gestión, acorde con las actividades ejecutadas en el periodo de ejecución que se esté reportando	Para el periodo de supervisión no fue necesario que el contratista usara el formato de consentimiento informado.
10. El contratista se compromete a utilizar los formatos de calidad (listado de asistencia, encuesta de satisfacción, actas de reunión, entre otros), suministrados por el Municipio de Envigado a través de la supervisión, y	Para el periodo de supervisión no fue necesario que el contratista usara los formatos como listados de asistencia

hacer entrega de los mismos con cada uno de los informes de gestión, acorde con las actividades ejecutadas en el periodo de ejecución que se esté reportando	
11. Cumplir con el marco normativo que regule este tipo de actividades, protegiendo especialmente los derechos de autor y apoyando la gestión de los permisos ante las autoridades correspondientes.	Para el periodo de supervisión el contratista realizó el pago de sayco en las actividades que por ley se requiere
12. Contar con el personal mínimo requerido para ejecutar las actividades de cada componente, atribuyendo especial importancia al personal que representa el tipo de población que atiende la dirección de inclusión social (población LTBIQ+, etnias, personas con discapacidad, población vulnerable, habitantes de calle, población víctima, familia), garantizando que las actividades cuenten en todo momento con el enfoque diferencial y étnico determinado.	En el periodo de supervisión el contratista contó con el personal necesario para la realización de actividades artísticas en la semana de colores del programa LGTBIQ+, en algunos casos los artistas pertenecían a la comunidad sexualmente diversa, como es el caso de Daniel Múnera, Drag Queen
13. Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas contenidas en la propuesta presentada, cualquier modificación deberá ser autorizada por la supervisión, sin que implique esto, cambios en la esencia y enfoque de los	Como se detalla en la obligación #3, el contratista cumple con las especificaciones técnicas de cada una de las actividades realizadas en el mes de Junio.

eventos y/o conmemoraciones.	
14. Asistir a las reuniones que sean solicitadas por la supervisión del contrato en los diferentes componentes del mismo	El contratista no fue convocado a reuniones en el periodo de supervisión

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
1. Velar por el cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato/convenio.	Para cumplir esta obligación, se cuenta con la supervisión del contrato quien vela por el cumplimiento de las obligaciones y especificaciones técnicas detalladas en el clausulado anexo.
2. Facilitar al contratista el desarrollo del objeto contractual.	A través de correos electrónicos se ha brindado al contratista la claridad necesaria para desarrollar el objeto contractual
3. Suministrar oportunamente todos los documentos e información que se requieren para la ejecución del contrato y que deben ser entregados por EL MUNICIPIO.	A través de correo enviado por la supervisión el 15 de mayo, se le entrega al contratista los formatos que se deben usar durante la ejecución del contrato 
4. Exigir al supervisor, el control técnico, contable, financiero, legal y administrativo sobre el desarrollo del contrato.	Estos controles están incluidos en la labor que se le asigna al supervisor al momento de designarle.
5. Efectuar el control contable, financiero, legal y administrativo de la ejecución del contrato, a través de la supervisión.	Estos controles están incluidos en la labor que se le asigna al supervisor al momento de designarle.
6. Pagar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada.	El día 02 de julio, el municipio realiza la transferencia electrónica, correspondiente al acta 001

	 ALCALDÍA DE ENVIGADO BPAG_A 324 - TRANSFERENCIA ELECTRONICA Documento de Pago : 324 - 202507166 Fecha : 02-JUL-2025 Cuenta Pagadora : 294129622 - BANCO DE BOGOTA AHORR.R.PROPIO Documento de Causación: 202-202505010 Radicado : 41992 Contrato: ENV-16-09-1184-25 Acta de pago : A1 Tercero : 811031876 - CENTRO DE FORMACION INTEGRAL PARA EL TRABAJO Beneficiario : 811031876 - CENTRO DE FORMACION INTEGRAL PARA EL TRABAJO Cuenta Beneficiario: 294438452 Entidad Financiera: BANCO DE BOGOTA Tipo de Cuenta: A Concepto: ACTA PAGO 1 CD ENV-16-09-1184-25 PERIODO MAY 2025 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LA RECORDACIÓN, VISIBILIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIGNIFICACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGTBIQ+, HABITANTE DE CALLE, VICTIMAS DEL CONFLICTO AR Cuenta: 202 202505010 Descripción: CENTRO DE FORMACION INTEGRAL PARA EL TRABAJO Valor: 83,974,277.00 83,974,277.00
7. Verificar, previa a la realización de los pagos estipulados, que el contratista se encuentre al día en el pago de sus aportes a la seguridad social integral y parafiscal.	La supervisión valida que el contratista se encuentra al día en el pago de la seguridad social, como consta en documento que se adjunta
8. Recibir de parte del contratista las cuentas de cobro y/o facturas en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato.	Se recibe la factura emitida por el contratista en los tiempos establecidos
9. Facilitar al contratista lo que se requiera para el desarrollo del objeto contractual.	A través de correos electrónicos se ha brindado al contratista la claridad necesaria para desarrollar el objeto contractual
10. Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones del contratista a través de la supervisión, comunicar oportunamente al contratista las directrices, lineamientos, e instrucciones que imparta la Secretaría de Bienestar Social para el cumplimiento del objeto del contrato.	A través de correos electrónicos se ha brindado al contratista la claridad necesaria para desarrollar el objeto contractual
11. Poner en contacto al contratista con los diferentes grupos poblacionales a los cuales están dirigidas las actividades del contrato (LGBTI, Familia, Habitante de calle, víctimas del Conflicto Armado Interno Colombiano y personas con discapacidad), para la correcta ejecución del objeto contractual.	El contratista ha tenido contacto directo con los enlaces del programa LGTBIQ+ para tener las claridades necesarias para la ejecución de cada evento.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):
El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	**X**	Diligencie el cuadro
	No		Omita el cuadro

PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA[4]	SI	NO
Planilla número		Certificado de Representante Legal	X	
Período de Cotización				
Fecha de pago		Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización				
Salud		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
ARL tipo de riesgo		Período de Cotización	Pensión- Mayo 2025 Salud-Junio 2025	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$39.473.360
2	Glosa[5](+)(-)	N/A
Valor Total a Pagar		$39.473.360

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

Valor total del contrato/convenio		$ 275.235.702	**100%**	
Pago acta 01	FE7075	$ 83.974.277	30.51%	
Pago acta 02	FE7155	$39.473.360	14.34%	
Valor total actas de pago		$ 123.447.637	44.85%	
Valor por ejecutar del contrato/convenio		$ 151.788.065	55.15%	

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento no se tiene evidencia de que el contratista/asociado esté inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Nota. Diligenciar únicamente cuando la adición, prórroga o modificación este legalizado

Número de Acta	**Valor Adicionado**	**Plazo Prorrogado**	**Tipo de Modificación (señalar con una X)**	
			Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	X

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

Nota. Para la necesidad de realizar Adiciones, prórrogas o modificaciones en este campo se debe colocar la respectiva justificación.

Se hace una modificación para corregir el valor del contrato por error en la digitación Fecha 14 de mayo de 2025 N° del acto CO1.CTRMOD.19044596

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Recibido a satisfacción: Cumplió con el objeto del contrato: "Prestación de servicios para la ejecución de estrategias artísticas y culturales para la recordación, visibilización, sensibilización y dignificación de los derechos de la población LGTBIQ+, Habitante de Calle, Victimas del Conflicto armado, etnias, personas con discapacidad y familias del municipio de Envigado".

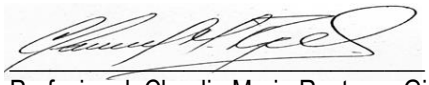
Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el presente informe de supervisión.

3 Documentos anexos

Nota: Tener en cuenta que solo se enuncian los documentos con fecha anterior a la proyección del presente informe.

- Certificado de pago de seguridad social
- Informe de Actividades del contratista
- Factura

FIRMA



Profesional: Claudia Maria Restrepo Giraldo
Cargo: Profesional Universitario
Dependencia: Bienestar Social